## SOLICITUD ENTRADA CABALLOS P.S.I. EN ESTABULACIÓN

FECHA SOLICITUD
FECHA ENTRADA CABALLOS

**CABALLO** 

ENTRENADOR

**PROPIETARIO** 



Fdo	 	

Para autorizar la entrada de caballos es indispensable tener depositado en las oficinas de Apuesta Mutua Andaluza, S.A.U.:

- 1.Documento de términos y condiciones para la cesión de uso del box debidamente cumplimentado y firmado en todas sus páginas por el propietario del caballo.
- 2. Justificante del ingreso de la fianza -250€ por caballo y box-.

Cada equino debe ir acompañado de su guía de traslado definitivo así como de su documento identificativo.

Los entrenadores responsables de los caballos arriba indicados deben tener depositado en las oficinas de Apuesta Mutua Andaluza, S.A.U.:

- 1. Licencia para entrenar en vigor, debidamente expedida o validada por el ente regulador de las carreras de caballos.
- 2.Documento que acredite hallarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- 3. Alta en el impuesto de Actividades Económicas.
- 4. Permiso de trabajo para los no residentes.
- 5.Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General con cobertura mínima de 300.000 € por siniestro.
- 6. Copia del TC2 o de los contratos correspondientes de la plantilla de trabajadores.
- 7. Si tienen personal a su cargo, copia del Plan de Prevención de Riesgos Laborales según art. 16 ley 31/1995.

Nota: Toda la documentación deberá ser remitida por correo electrónico a la dirección: rmadueno@doshermanas.es.

Todas las solicitudes deben remitirse mínimo con 24h de antelación en horario laboral de 8.00h a 14.00h de lunes a viernes.